

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.2. VICERRECTORADOS

I.2.1. Vicerrectorado de Planificación y Evaluación Institucional

Creación de la Comisión Permanente del Consejo de Departamento de Odontología Conservadora y Prótesis (454), aprobada en Consejo de Departamento con fecha 14 de mayo de 2018.

El Consejo del Departamento de Odontología Conservadora y Prótesis, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2018, ha acordado por mayoría absoluta la creación de la Comisión Permanente del Consejo de Departamento, con la siguiente composición:

- Director/a del Departamento
- Secretaria/o del Departamento
- Representante del Profesorado Permanente
- Representante del resto de personal docente e investigador
- Representante del Profesorado Permanente*
- Representante estudiantes

* Al no haber representante del PAS en el Consejo de Departamento, su vacante es ocupada por un PDI funcionario

Asimismo, el Consejo del Departamento ha acordado por mayoría absoluta, delegar en dicha Comisión Permanente las competencias y funciones que a continuación se relacionan:

- Resolución de cualquier tema urgente que no permita cumplir los plazos mínimos establecidos para la convocatoria de un Consejo de Departamento y que cuente con la mayoría absoluta de todos los miembros de dicha comisión.

El presente acuerdo surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el BOUC y contra el mismo se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector, conforme a lo previsto en el artículo 9.2 del DECRETO 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid (BOCM nº71 de 24 de marzo).

Madrid, 16 de mayo de 2018.- EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO, Guillermo Pradíes Ramiro.